

LEGISLAR EN TIEMPOS DE ANTIPERONISMO. ESTHER SERRUYA Y EUFEMIA MUSSO, INTERVENCIONES DE DOS DIPUTADAS BONAERENSES (1965-1966)

Legislating in times of anti-peronism. Esther Serruya and Eufemia Musso, interventions of two deputies from Buenos Aires Province (1965–1966)

DOI: <http://doi.org/10.33255/25914669/7281>

ARK-CAYCIT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s25914669/17hkogj9v>

Anabella Gorza

<https://orcid.org/0000-0001-6502-5055>

Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género
Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata
anabellagorza@yahoo.com.ar
Ensenada, Buenos Aires
Argentina

Recibido: 20/03/2026

Aprobado: 28/07/2026

Publicado: 01/10/2026

Resumen

En este artículo se analiza el accionar de las dos diputadas peronistas que se desempeñaron en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires entre 1965 y 1966, Esther Serruya y Eufemia Musso, a partir del análisis de los diarios de sesiones de la Cámara de Diputados. El mismo se inscribe en el marco de los estudios sobre representación política de las mujeres y entabla un diálogo con la bibliografía que ha analizado dicha problemática en el mismo período y en el anterior. Las preguntas que recorren el artículo son: cómo fue para las diputadas hacer política en un espacio masculinizado en el que estuvieron en minoría y en un contexto donde las condiciones para el ejercicio democrático de la política no estaban garantizadas; si su accionar se corresponde con el expectable para las mujeres de la época; si en sus discursos apelaron a elementos del maternalismo político y si el espacio provincial imprimió particularidades a su accionar.

Palabras clave: representación política – género – peronismo – provincia de Buenos Aires

Abstract

This article examines the political activity of two Peronist women deputies who served in the Legislature of the Province of Buenos Aires between 1965

and 1966, Esther Serruya and Eufemia Musso, drawing on an analysis of the session records of the Chamber of Deputies. It is framed within the scholarship on women's political representation and engages with studies that have addressed this issue both in the same period and in the preceding one. The article addresses the following questions: how these deputies navigated political engagement within a masculinized institutional space in which they were a minority and under conditions in which democratic political practice was not fully guaranteed; whether their actions conformed to contemporary expectations of women's political behavior; whether they mobilized elements of political maternalism; and whether the provincial setting imparted specific features to their political practice.

Keywords: political representation – gender – peronism - Province of Buenos Aires

1. Introducción

El 1 de mayo de 1952 las mujeres asumieron por primera vez en Argentina, en forma masiva, una banca legislativa. Si bien se registra una experiencia previa en 1934, cuando Emar Acosta, del Partido Demócrata Nacional, accedió a una diputación en la provincia de San Juan y se convirtió en la primera mujer del país en alcanzar un cargo legislativo, el acontecimiento de 1952 se caracterizó por su alcance nacional y por haber tenido lugar bajo el amparo de la Ley 13010 de derechos políticos femeninos, sancionada en 1947. La elección del 11 de noviembre de 1951 trajo varias novedades. Tras un arduo proceso de empadronamiento que duró cuatro años, las mujeres votaron por primera vez en el nivel nacional y a ellas se sumaron las y los habitantes de los territorios nacionales. Pero, además, implicó la inclusión de candidatas mujeres a cargos legislativos y ejecutivos en las listas de varios partidos políticos. Solo las postuladas por el peronismo, la fuerza ganadora, lograron acceder a cargos de representación en el nivel nacional y provincial. El accionar de esas primeras legisladoras ha suscitado una prolífica producción bibliográfica, tanto desde los estudios sobre el ejercicio de la representación política de las mujeres como desde los estudios del peronismo.

Las dos experiencias semidemocráticas que tuvieron lugar tras el derrocamiento del peronismo, los gobiernos de Arturo Frondizi y de Arturo Illia, registran cifras irrisorias respecto del acceso de mujeres a escaños parlamentarios. Ese período ha comenzado a ser explorado recientemente, y al igual que lo que sucede con la etapa anterior, el nivel nacional ha recibido mayor atención que las provincias. En función de ello, este trabajo se propone abordar un espacio subnacional, como es el de la provincia de Buenos Aires, en el período 1965-1966, y se centra en el accionar de las dos diputadas peronistas que se desempeñaron en él: Eufemia Musso y Esther Serruya, ambas representantes de Unión Popular (UP), la sigla con la que el peronismo se presentó a elecciones. Ellas compartieron la cámara con otras dos mujeres: la socialista Judith López Fajet, quien se había desempeñado como diputada entre 1958 y 1962 y entre 1963 y 1965, y la representante de Unión del Pueblo Argentino (UDEPA) y luego de la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP), Matilde Regueira de Amigo, quien había ingresado a la cámara en 1963. La cámara de senadores contó con dos mujeres de UP, Irma Isabel Lay y Beatriz Messina.

La pesquisa, basada en los diarios de sesiones de la Legislatura Bonaerense, pretende entablar un diálogo con la bibliografía que ha analizado el mismo período a nivel nacional y con aquella que ha abordado los espacios parlamentarios durante los años del primer peronismo en ambos niveles. En base a ese diálogo, nos preguntamos si el accionar de las diputadas peronistas bonaerenses se corresponde con lo que se esperaba en la época respecto de la participación de las mujeres en política, si hicieron uso de elementos del maternalismo político, si el espacio provincial imprimió particularidades a su accionar, y si las condiciones políticas proscriptivas y represivas que caracterizaron el contexto actuaron como un factor condicionante. La pregunta central que recorre el artículo es, cómo fue para las diputadas hacer política institucional en un espacio masculino en el que estuvieron en notoria minoría respecto de los varones y en un contexto donde las condiciones para el ejercicio democrático de la política no estaban garantizadas.

En el primer apartado realizaremos un recorrido bibliográfico por los trabajos que han estudiado la participación de las mujeres en los espacios legislativos de gobierno entre las primeras décadas del siglo XX y hasta la última dictadura cívico militar. En el segundo haremos una presentación de las legisladoras y analizaremos la distribución en comisiones, el contenido de los proyectos, y los argumentos empleados por ellas en sus intervenciones. En el tercero, examinaremos el lugar que otorgaron al peronismo y a la figura de Eva Perón en su actuación parlamentaria.¹

2. Mujeres en la bibliografía sobre representación política

El ejercicio de la representación política por parte de las mujeres en Argentina constituye una temática de interés que ha suscitado varias investigaciones, pero, tal como hemos señalado, aún quedan zonas de vacancia por explorar, sobre todo en los momentos previos a la última dictadura cívico militar de 1976. Algunos trabajos han indagado sobre experiencias de candidaturas anteriores a la ley 13010, como las de Julieta Lanteri (Barrancos, 2002; Bellota, 2019; Valobra, 2010, 2022), Angélica Mendoza (Becerra, 2020, 2022) y Alcira Riglos de Verón de Astrada (Herrera, 2018), y sobre la trayectoria de la primera legisladora provincial, Emar Acosta (Valobra, 2022); sin embargo, es sobre las peronistas de los años cincuenta sobre quienes se originaron la mayoría de las investigaciones, sobre todo, de aquellas que se desempeñaron en el nivel nacional (Barry, 2009, 2017, 2019; Gómez Molla y Valobra, 2025; Heyaca, 2003; Peláez y Valobra, 2004; Perrig, 2008; Sadras, Mo Amavet y J. Rosemberg, 2021; Spinetta, 2019; Valobra, 2010, 2020a, 2022). Las legislaturas provinciales y convenciones constituyentes de las nuevas provincias creadas durante el segundo gobierno peronista, también fueron materia de interés (Barry, 2021; Novoa de Jover, 2011; Tejerina y Quiñonez, 2004; Urquiza, 2005; Zink, 2001, 2005; Zalazar, 2025; Zink y Di Liscia, 2015), sin embargo existen desbalances en el análisis otorgado a algunas experiencias en relación con otras. Para la provincia de Buenos Aires contamos con los trabajos de Barbatto, Boccia, Demarchi, Farías, Guarnaccia, Manterola, Rosemberg, y Rosemberg, (2023), Barbatto, Guarnaccia, Rosemberg, Barbatto, González, Rosemberg, y Redón, (2021) Barry (2022), y Valobra (2013a).

¹ Este artículo ha sido realizado en el marco del proyecto *Relaciones de género y participación política de las mujeres en Argentina (1919-1976)*. H1017. Proyecto de Investigación Aplicada y Desarrollo. Universidad Nacional de La Plata.

Las pesquisas enfocadas en los años posteriores al golpe de Estado de 1955 son de carácter más reciente. En general, se han abocado al análisis de la acción parlamentaria y a la reconstrucción de las biografías y trayectorias socioprofesionales de las legisladoras en el nivel nacional, durante los gobiernos de Frondizi y de Illia (Gómez Molla y Valobra, 2025; Gorza, 2022a; Gorza y Valobra, 2018; Gorza y Valobra, 2022; Valobra, 2020b; Valobra 2021; Valobra 2022).² Para la provincia de Buenos Aires, José Marcilese (2021) ha contemplado a las legisladoras peronistas en su carácter de candidatas. También ha sido abordada la Convención Constituyente que se desarrolló durante el gobierno de la Revolución Libertadora (Valobra, 2013b), y las primeras legisladoras en su carácter de presas políticas (Castronuovo, 2016; Barbatto, Boccia, Demarchi, Farías, Guarnaccia, Manterola, Rosemberg y Rosemberg, 2023). Algunos trabajos han avanzado en la etapa de la reapertura democrática de 1973 (Ferrari y Pozzoni, 2014; Ferro, 2005; Valobra, 2022).

Como en el caso anterior, no todos los trabajos presentan el mismo nivel de sistematicidad y rigor académico. Algunos son específicos y realizan un análisis sistemático de la actuación de las legisladoras, otros, las presentan de manera tangencial. En ocasiones, las mismas constituyen el tema principal, pero se trata de trabajos incipientes que no tuvieron continuidad. Asimismo, también hay un desbalance entre la atención prestada al ámbito nacional respecto de los espacios provinciales.³

Como se desprende de esta síntesis bibliográfica, todavía quedan zonas por iluminar. Tal como señalamos, el momento más estudiado fue el del segundo gobierno peronista, en el que las legisladoras pertenecían a la fuerza oficialista. Varios de los ejes analíticos retoman problemáticas que han sido pensadas para la participación de las mujeres en espacios formales de la política en general, un espacio de exclusión al que llegaron en forma tardía. Esto es, el impacto de la división sexual del trabajo en el ingreso y permanencia en esos espacios y la manera en que dicha división se proyecta sobre los mismos; o sea, como actúa en la distribución de roles, responsabilidades y tareas, y en la construcción de estereotipos. Tal es así, que se espera que las mujeres actúen en política proyectando su rol de madres y esposas y se vinculen con temáticas y tareas asociadas a los cuidados, como salud, educación, asistencia social, con cuestiones vinculadas a niñez y familia o con problemáticas específicas de las mujeres. Asimismo, se ha tendido a juzgar dicha participación en base a parámetros masculinos basados en una supuesta racionalidad que se opone a una conducta femenina considerada "irracional", basada en los sentimientos y en la emotividad (Astelarra, 1987). En términos históricos, el uso de elementos del maternalismo político (Nari, 2005) ha sido un eje de análisis en los estudios sobre la participación política femenina, sobre todo en la primera mitad del siglo XX. Es decir, la idea de que las mujeres, por su condición de madres -en tanto rol social único y primordial prescripto para su género-, llevarían a la política unos valores morales sanos y altruistas, e impulsarían leyes vinculadas a los cuidados y a la protección de mujeres e infancias.

Para la etapa del primer peronismo esas cuestiones cobran un carácter particular. Algunas posturas han puesto énfasis en el carácter maternalista del discurso de Eva Perón y en la

² Cabe señalar que para este período y para el anterior, también ha comenzado a examinarse el rol de las mujeres en los concejos deliberantes (Marcilese, 2021; Spinetta, 2025; Massholder y Valobra, 2025).

³ Para profundizar sobre el modo en que ha sido abordada la acción legislativa de las mujeres por la historiografía entre 1919 y 1976 véase Gómez Molla y Gorza (2025).

apropiación de ese discurso por parte de las legisladoras (Perrig, 2008). Otras posturas han señalado las contradicciones del discurso de la primera dama, que, si bien apeló a argumentos del maternalismo político anclados en la idea de que las mujeres accedían al espacio público prolongando sus roles de esposas y madres y como tales llevarían cierto virtuosismo a ese espacio, al mismo tiempo depositó en las dirigentes del Partido Peronista Femenino (PPF) y en las legisladoras, tareas y exigencias que difícilmente fueran compatibles con el ejercicio de esos roles. En la práctica, ello implicaba cierta subversión de los mismos, aunque ese aspecto no fuera exaltado a nivel discursivo (Valobra y Peláez, 2004 y Valobra, 2013a).

Pero, además, hay otra cuestión vinculada a las mujeres peronistas de aquellos años, referente a cómo ellas se apropiaron de la política y cómo interpretaron dicho ejercicio. El trabajo pionero de Susana Bianchi y Mirta Sanchís (1988) evidencia cómo varias de las legisladoras adhirieron al discurso peronista oficial que sostenía que las mujeres no hacían política sino acción social. Según Carolina Barry (2009), ese discurso fue una argucia para aminorar el impacto que el reciente ingreso de las mujeres a la política generaba, a fin de evitar resistencias de los maridos y de ellas mismas. En la mirada de Valobra (2013a), ese discurso, que no fue exclusivo del peronismo, persiguió el objetivo de que las mujeres desistieran de expresar ambiciones personales y proyecciones políticas propias. El discurso del renunciamiento persiguió objetivos similares, según la autora, al postular que Eva Perón había desistido voluntariamente de presentarse como candidata a la vicepresidencia en 1951 porque no aspiraba a cargos políticos; se constituía, así como un modelo a seguir, cuando en realidad eran otras las causas que habían motivado esa renuncia.

Finalmente, cabe hacer mención a un hecho que caracterizó la forma en que hicieron política las primeras legisladoras peronistas, que fue la recurrencia permanente a la figura de Eva Perón en sus discursos y en el contenido de sus proyectos (Barry, 2009; Heyaca, 2003; Perrig, 2008; Peláez y Valobra, 2004, 2010, 2020a). Ello también ha suscitado debates historiográficos que retomaremos en las próximas páginas.

En los apartados siguientes procuraremos pensar cómo se manifestaron algunas de las problemáticas expuestas aquí, en el accionar de las diputadas peronistas bonaerenses del período 1965-1966, puesto que sus trayectorias de militancia estuvieron marcadas por esa experiencia previa.

3. Las legisladoras y su accionar parlamentario

Las dos diputadas cuya labor analizamos en este artículo compartieron la condición de haber sido dirigentes del PPF durante los primeros gobiernos peronistas. De Eufemia Musso solo disponemos de información fragmentaria. Era oriunda de la localidad bonaerense de Azul, ubicada en el centro sur de la provincia, y accedió a la cámara de diputados como representante de la séptima sección electoral, en la que estaba comprendido el partido homónimo y los partidos vecinos de Bolívar, General Alvear, Roque Pérez, Saladillo, 25 de Mayo y Tapalqué (Ley 6698 de 1961). Nació en 1913 y falleció en 2005. En 1931 se graduó como maestra en la Escuela Normal Mixta Bernardino Rivadavia de Azul (Ducós, 1937). José Marcilese (2021) señala que se desempeñó como directora de escuela. Testimonios de vecinos de su localidad afirman que no contrajo matrimonio y no tuvo hijos (Raffaelli, 5 de diciembre de 2025). El 28 de abril de 1950 fue puesta en funciones como subdelegada censista de Azul por Catalina Allen, la delegada

censista de la provincia (Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires). Mantuvo su militancia en los años posteriores al golpe de Estado de 1955 y fue una referente del peronismo azuleño. Las fuentes de la DIPPPBA la muestran vinculada al Ateneo 18 de Marzo, una entidad peronista creada en 1964, y como integrante del Triunvirato que se ocuparía de la reorganización partidaria, en calidad de representante de la Rama Femenina, tras haber sido elegida por la Junta del Partido Justicialista (PJ) local. Contaba con 52 años al asumir como diputada provincial, y en 1973 alcanzó una diputación nacional (Pasó en Azul un 20 de Febrero, 20 de febrero de 2025).⁴

Respecto de Esther Serruya contamos con algo más de información merced a una entrevista realizada en el año 2012 (Serruya, 1 de noviembre de 2012). Era oriunda de la ciudad de Buenos Aires. Nació en 1920. Su madre era de origen francés y su padre, suizo. Tuvo tres hermanas mujeres y dos hermanos varones. La familia había gozado de una buena posición económica, pero el fallecimiento de su padre llevó a Esther y a sus hermanos y hermanas a trabajar, alentados por su madre, a fin de costearse los estudios universitarios y con la idea de complementar la profesión con un oficio ante posibles contingencias. Así, Esther se desempeñó como trabajadora del calzado mientras cursaba sus estudios en Química. El ingreso al peronismo se dio por incentivo de su novio, quien también era estudiante de Química, trabajador del calzado y sindicalista en dicho gremio. Esther concurrió a las primeras convocatorias que Eva Perón realizó a las mujeres antes de la sanción de la ley 13010 y de la creación del PPF y junto a ella recorrió varias provincias, actividad que fue aprobada por su madre. Luego de contraer matrimonio con su compañero y tras el nacimiento de su primer hijo –la pareja tendría tres hijos en total–, se trasladaron a la localidad de Haedo, en el partido de Morón, en el oeste del conurbano bonaerense, donde construyeron su casa con ayuda del hermano de Esther, de profesión ingeniero. Allí, con el apoyo de un cura párroco y por iniciativa de su marido, fundaron una unidad básica en su domicilio y en el acto fundacional Esther habló por primera vez en público. Se dedicó de lleno a la militancia y nunca ejerció su profesión. Por un lado, porque no le interesaba –según sus palabras, se recibió para complacer a su madre y además, le resultaba más atractiva la política–, y por otro lado, porque su marido no quiso que trabajara y prefirió que se ocupara de la casa y de la unidad básica. Él sí se desempeñó como químico y falleció en 1965, poco antes de que Esther fuera postulada como candidata a diputada.

La invitación para asumir la candidatura le llegó de la mano del general Arnaldo Sosa Molina, que un día se apareció de manera sorpresiva en la casa de Esther, junto a su esposa, con una carta de Perón que validaba esa designación. La misma fue presentada como aval en una reunión partidaria donde se decidieron los cargos por votación. Esther recuerda que recibió los votos suficientes porque contaba con ese aval, y que varios de sus compañeros de militancia se vieron sorprendidos e incluso molestos por esa designación, ya que también aspiraban a un cargo. Tenía 45 años cuando ingresó a la cámara. Lo hizo como representante de la primera sección electoral que incluía partidos de la zona norte y oeste del conurbano bonaerense y aledaños: Campana, Escobar, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, General Sarmiento, Luján, Marcos Paz, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Navarro, Pilar, San Fernando, San Isidro, Suipacha, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López (Ley 6698 de 1961). Ya

⁴ Agradezco a Rosario Gómez Molla y a Adriana Valobra por las fuentes utilizadas para reconstruir la biografía de Eufemia Musso.

destituida de su cargo, logró viajar a España para entrevistarse con Perón, viaje que costó, en parte con su jubilación de diputada, y con la ayuda de un compañero de militancia de Morón. De allí volvió con una carta para el general Sosa Molina, que estaba internado y gravemente enfermo, en la que Perón le ofrecía trasladarse a España para ser atendido en aquel país. Fue muy cercana a la ex diputada nacional Nélida de Miguel, y se mantuvo en la militancia hasta una edad avanzada.

Pueden señalarse algunos aspectos en común entre las diputadas Musso y Serruya: ambas habían tenido militancia previa en el PPF, característica que también compartían tres de las cuatro diputadas nacionales que se desempeñaron en el mismo período (Gorza, 2022a), eran mujeres de mediana edad cuando asumieron el cargo legislativo y eran personas reconocidas por su militancia en sus localidades respectivas.

Tal como sucedió en períodos anteriores y en el mismo período a nivel nacional, las cuatro diputadas bonaerenses del período 1965-1966 se distribuyeron en comisiones vinculadas con temáticas de contenido social, pero no fueron las únicas y en algunos casos puede suponerse cierta vinculación entre su perfil socio profesional y algunas de las comisiones que integraron. Eufemia Musso, docente, ocupó la comisión de Instrucción y Educación Pública. Podríamos suponer algún vínculo entre los estudios en Química de Esther Serruya y su designación como miembro de la comisión de Salud Pública. López Fajet, abogada, integró diversas comisiones en distintos momentos; además de Instrucción y Educación Pública, se desempeñó en Asuntos Constitucionales y Justicia, Primera de Legislación, de Agricultura, Ganadería e Industrias y de Peticiones y Poderes. Finalmente, contamos con escasos datos biográficos de Regueira de Amigo, y por lo tanto, es difícil suponer algún vínculo entre su perfil profesional (comerciante) y las comisiones que integró (segunda de Legislación y Legislación Laboral y Seguridad Social). López Fajet y Musso actuaron como miembros informantes de sus comisiones y ninguna de las cuatro diputadas ejerció la presidencia.⁵

Un aspecto más contundente para dilucidar si la actuación parlamentaria de las legisladoras peronistas bonaerenses se ajustó a las expectativas sociales, es el contenido de sus proyectos. Para la etapa del segundo gobierno peronista se han dado algunos debates. Heyaca (2003) sostiene que, si bien las mujeres presidieron las comisiones de educación, no se abocaron preferentemente a esa temática, y aunque participaron en algunas iniciativas vinculadas a cuestiones sociales o a la esfera privada, no fueron predominantes en su accionar. Valobra (2010, 2013) matiza esas apreciaciones al señalar que, efectivamente, dichas temáticas no fueron las únicas sobre las que las mujeres legislaron, pero sí ocuparon gran parte de su atención. Asimismo, observa que la presentación de proyectos vinculados al área de la salud se correspondía con el crecimiento de un área laboral y profesional que estaba atrayendo mano de obra femenina. La autora también ha destacado el ejercicio de una representación marcada por la impronta regional de las legisladoras, en el sentido de atender a problemáticas vinculadas a sus lugares de origen. Por su parte, Barry (2009) ha puesto el acento en el hecho de que, por tratarse de un partido verticalista, la acción parlamentaria de las mujeres estuvo más dirigida a cuestiones vinculadas con las necesidades coyunturales del peronismo que a temáticas

⁵ Para profundizar en un análisis sobre perfiles socioprofesionales de las legisladoras véase (Gómez Molla y Valobra, 2025).

consideradas específicas de mujeres. Sí observa una actuación acorde a los roles expectables para las mujeres, en el hecho de que en 1952 la comisión con mayor número de mujeres en la Cámara de Diputados de la Nación fue Presupuesto y Hacienda. Considera que ello se vincula con el lanzamiento, ese mismo año, del Plan Económico de Austeridad, que fue anunciado con un discurso que involucró a las mujeres en su aplicación y difusión en carácter de principales reguladoras del consumo.

Para la etapa de los gobiernos de Frondizi e Illia, las actuaciones parlamentarias de las mujeres a nivel nacional presentan una gran diversidad temática, pero un aspecto reiterativo que llama la atención es la cantidad de proyectos vinculados a la promoción de obras de infraestructura, en muchos casos destinadas a resolver problemáticas de sus zonas de procedencia. Esta actitud fue sostenida, no sólo por las legisladoras de la UCRI, cuyo partido se caracterizaba por una marcada prédica desarrollista, sino también por la representante de UDELPA y por las peronistas (Valobra, 2022; Gorza y Valobra, 2022; Valobra, 2020b; Valobra, 2021; Gorza, 2022a). Respecto de las diputadas de la UCRI que legislaron entre 1958 y 1962, se ha señalado que cuando retomaron temáticas vinculadas especialmente a las mujeres y a la maternidad, articularon un discurso que reclamaba la responsabilidad del Estado para protegerlas en su condición de madres, pero no siempre exaltaron el maternalismo. (Valobra, 2022; Gorza y Valobra, 2022; Valobra, 2020b; Valobra, 2021). Las propuestas de carácter social estuvieron presentes entre algunas de las peronistas que ingresaron al Congreso Nacional en 1965. Se trató, mayoritariamente, de pedidos de subsidios y pensiones para personas particulares que, en algunos casos, se articulaban con un discurso que hacía hincapié en el limitado alcance del sistema previsional (Gorza, 2022a y Gorza y Valobra, 2022). Solo dos proyectos tuvieron como destino a la población femenina y también estaban vinculados a cuestiones previsionales: la jubilación por retiro voluntario para el personal femenino afiliado a las cajas nacionales de previsión y la jubilación para amas de casa. Al igual que las desarrollistas, presentaron varios proyectos de obra pública, orientados a infraestructura y a resolver problemáticas respectivas a sus lugares de origen, y se involucraron en las problemáticas coyunturales que afectaban al peronismo (Gorza, 2022a).

Entre las diputadas peronistas bonaerenses de 1965 no se observa el mismo interés por la obra pública, sí un accionar referente a cuestiones de carácter social y usos de un lenguaje maternalista que, sin embargo, fue utilizado de diferentes maneras por una y otra legisladora.

Eufemia Musso intervino, preferentemente, en cuestiones de educación y minoridad; temáticas estrechamente relacionadas con una las comisiones que integró: Instrucción y Educación Pública. Al igual que las diputadas nacionales del mismo período, legisló sobre obra pública, sobre todo, aquella destinada al área educativa; no obstante, no fue el aspecto más sobresaliente y distintivo de su actuación. Sólo se contabilizaron tres proyectos de este tipo, y dos de ellos estuvieron dirigidos a la refacción de escuelas y construcción de aulas; es decir, estaban emparentados con una temática de interés para la diputada, como era la educación.⁶

⁶ Uno estuvo destinado a su localidad, Azul, otro a la localidad vecina de Tapalqué, y el tercero, proponía la pavimentación de Olavarría, otro distrito cercano a su zona de residencia (DS, TI, 24 de junio de 1965, p. 417; DS, TII, 29 de julio de 1965, p. 880; DS, TII, 26 de agosto de 1965, p. 1354). Dos de esos proyectos fueron presentados junto al diputado Alfredo Fernández, sindicalista del gremio del cemento, que se había desempeñado como intendente de Olavarría durante el segundo gobierno peronista (Scotton, 1 de mayo de 2010).

Otro aspecto que comparte con las legisladoras nacionales son sus intervenciones en cuestiones previsionales⁷ y en temáticas de acción social, como fueron los subsidios a damnificados ante catástrofes climáticas o laborales.⁸ Si bien uno de esos proyectos fue de iniciativa propia, se trata, en su mayoría, de proyectos conjuntos o que motivaron la solidaridad de varios legisladores del bloque peronista.

Su mayor involucramiento se manifestó en materia de minoridad, y aquí es donde radica el aspecto más sobresaliente de su actuación, porque dicha temática la llevó a intervenir en discusiones. En particular, manifestó preocupación por la situación de las y los menores que residían en los internados. En relación con ello cabe mencionar un proyecto de declaración presentado junto al diputado Alfredo Fernández para que se efectivizara el cumplimiento de la ley 5673, de Creación de la Casa del Egresado, destinada a la inserción laboral de las y los jóvenes que salían de los internados (DS, TII, 5 de agosto de 1965, p. 977). También presentó un proyecto de solicitud de informes sobre la situación del Consejo General de la Minoridad, que estaba intervenido desde 1963 (DS, TI, 24 de junio de 1965, p. 421), y otro de declaración, donde se solicitaba la regularización de los institutos que de él dependían (DS, TII, 5 de agosto de 1965, p. 977).

Respecto de esta temática, Musso estrechó alianzas con Carlos Auyero, de la Democracia Cristiana, quien había presentado un proyecto similar (DS, TII, 22 de septiembre de 1965, p. 1484). Ambos legisladores se apoyaron mutuamente para que los mismos fueran tratados. El problema había estallado a partir de una denuncia efectuada por docentes, publicada en un matutino de La Plata, respecto de que el Consejo General de la Minoridad entorpecía sus tareas, a la vez que advertían sobre la situación complicada en la que se encontraban los internados, en los que había, por ejemplo, menores de 17 y 18 años en estado de analfabetismo (DS, TII, 22 de septiembre de 1965, p. 1484). En una cuestión de privilegio presentada por Auyero, se evidenciaba que ambos legisladores se habían acercado al Instituto Joaquín V. González -donde funcionaba la Casa de Admisión a la que llegaban las y los menores, que luego eran enviados a los institutos-, para pedir informes que les habían sido negados por la directora; en la interpretación de Auyero, esa negación implicaba una afrenta a sus investiduras parlamentarias (DS, TIII, 30 de septiembre de 1965, p. 1591). Finalmente, Musso logró, no sin insistir, que se aprobara una moción suya solicitando la creación de una Comisión Investigadora, tras exponer los maltratos a los que habían sido sometidas varias internas. La diputada se había entrevistado en una comisaría con una niña que había sido detenida luego de escaparse del instituto en el cual residía.

⁷ Tal es así que junto a los diputados Sanz y De Cicco presentó un proyecto de ley para el cumplimiento de la ley de jubilación mínima (DS, TII, 26 de agosto de 1965, p. 1168) y luego, una moción para su cumplimiento urgente (DS, TII, 26 de agosto de 1965, p. 1168). Con otros cuatro diputados, presentó un proyecto de ley de Bonificaciones por Antigüedad para funcionarios y personal del Poder Judicial (DS, TII, 12 de agosto de 1965, p. 1131), luego acompañado por una solicitud del todo el bloque peronista para su tratamiento (DS, TIII, 7 de octubre de 1965, p. 1737). También cabe mencionar un proyecto de ley suscripto por todo el bloque peronista para aumentar el mínimo de las pensiones por vejez e invalidez (DS, TII, 26 de agosto de 1965, p. 1348).

⁸ Aquí cabe mencionar un proyecto de ley presentado por ella y suscripto por todo el bloque peronista, que creaba un subsidio para los trabajadores y familiares de damnificados por una explosión en el arsenal naval de Azul (DS, TII, 7 de octubre de 1965, p. 1676) y un proyecto de ley y otro de declaración presentado por el bloque peronista para otorgarle subsidios a los damnificados por inundaciones en el litoral (DS, TII, 26 de agosto de 1965, p. 1348; DS, TIII, 29 y 30 de abril de 1966, p. 3134).

Las intervenciones de la otra diputada peronista, Esther Serruya, fueron diferentes. En principio, participó de los proyectos colectivos del bloque peronista, en los que también participó Musso; recordemos, proyectos con contenido social para asistir a víctimas de catástrofes naturales y accidentes laborales, y otros vinculados a previsión social y jubilaciones. También presentó dos proyectos propios sobre la temática de su comisión: salud. Uno de ellos, presentado junto a los diputados Mariano Asiain Crespo y Domingo Sanz, apuntaba a regular las prestaciones médico asistenciales (DS, TI, 30 de junio de 1965, p. 487). El otro, fundamentado por ella y suscripto por otros diputados, proponía destinar terrenos de la provincia para la creación de un centro de salud integral para las infancias en la localidad de Haedo, lugar de residencia de la diputada. En la fundamentación destacaba como un problema, las distancias que debían recorrer los padres para que sus hijos pudieran ser atendidos (DS, TII, 5 de agosto de 1965, p. 970).

Ahora bien, más allá de estas temáticas concernientes a su comisión y que se insertan, en cierta medida, en el marco de la actuación expectable en la época para las mujeres, al tener en cuenta aspectos como acción social, salud, niñez y familia, cabe señalar que la mayor participación de Serruya se dio en torno a cuestiones que afectaban al peronismo o que estaban vinculadas al clima represivo del momento. Por ejemplo, un proyecto de declaración fundado de Asiain Crespo, firmado por varios diputados, entre ellos Serruya, se cuestionaba la actitud adoptada por el Poder Ejecutivo de la provincia al prohibir la realización de actos el 17 de octubre para conmemorar el Día de la Lealtad peronista y el despliegue de fuerzas policiales, requisas, detenciones y la prohibición de la circulación en grupos (DS, TIII, 21 de octubre de 1965, p. 1849).

En general, fueron pocos los proyectos presentados por Serruya, pero fue muy activa en los debates, sobre todo para defender a su fuerza política de pertenencia.

Para sintetizar, podemos decir que las diputadas ocuparon comisiones asociadas a lo que se esperaba en función de su género, pero no de manera exclusiva, y ello marca una similitud con el período anterior y con lo que sucedió en el mismo período en el Congreso Nacional. Asimismo, tuvieron intervenciones de tipo social, pero lo hicieron, mayoritariamente, en proyectos colectivos con otros diputados del bloque peronista. Tampoco apelaron a justificar esas intervenciones como si se tratara de una especificidad femenina. Finalmente, podemos decir que la niñez y la familia aparecieron como sujetos de sus políticas, pero de manera diferente en una y otra legisladora. Sobre este aspecto y sobre el tipo de argumentos que utilizaron en sus discursos ahondaremos en el próximo apartado.

El maternalismo y la cuestión social en el discurso de las legisladoras

Habiendo sido identificados los aspectos más distintivos del contenido de los proyectos de las legisladoras, haremos algunas referencias al discurso utilizado para legitimar esos proyectos y cómo aparecen en él aspectos vinculados al maternalismo político.

El discurso empleado por Musso estuvo atravesado por un tinte religioso y por un fuerte contenido moral. Su adscripción a la fe católica quedó de manifiesto en el apoyo a un proyecto de homenaje a la memoria de monseñor Alberti, obispo de La Plata fallecido en 1938, propuesta por Adalberto Aner de la UCRP (DS, TI, 24 de junio de 1965, p. 345).

La patria y la familia fueron otros de los tópicos que atravesaron su discurso, asociados, a su vez, a cuestiones de educación y niñez. En los fundamentos de los proyectos para la reforma edilicia de escuelas empleó frases como la siguiente: "[...] es impostergable que la escuela sea amplia, cómoda y digna y así podrán los maestros argentinos formar generaciones de ciudadanos que en porvenir sean los que lleven a nuestra Patria a los grandes destinos que soñamos todos los argentinos." (DS, TII, 29 de julio de 1965, pp. 880-881). Asimismo, con respecto a su pedido para que se concrete la creación de la Casa del Egresado, el objetivo era "asegurar moral y físicamente a los menores" que al salir de los institutos se enfrentaban con "la vida, hostil, sin recursos y sin amparo" (DS, TII, 5 de agosto de 1965, p. 977). En la fundamentación del dictamen de comisión, al actuar como miembro informante, convocaba a los legisladores a asumir una responsabilidad para proteger a esos jóvenes, ya que eran "el lado más sensible de la humanidad", y finalizaba su fundamentación alegando que "Con el apoyo a esta ley, habremos cumplido con un deber irrenunciable: habremos cumplido con Dios y con la Patria." (DS, TII, 22 de septiembre de 1965, p. 1478).

El problema de la delincuencia fue un asunto que estuvo entre sus preocupaciones y atravesó la fundamentación de sus proyectos vinculados a educación y minoridad. La diputada denunciaba que la prensa, permanentemente, informaba sobre episodios que tenían como protagonistas a menores que habían sido "arrastrados a la delincuencia por factores ambientales o familiares que deformaron su psiquis hasta convertirlos en seres resentidos o pervertidos." (DS, TI, 24 de junio de 1965, p. 421). Así, los menores se convertían en víctimas, pero también lo sufría la sociedad, por las consecuencias de esos delitos y porque se vería privada de personas que podrían ser útiles. Entonces, la solicitud para que se regularizara el Consejo General de la Minoridad se fundamentaba en el hecho de que la intervención impedía que el organismo pudiera cumplir con su función "protectora", "educacional" y "correctiva" (DS, TI, 24 de junio de 1965, p. 421). Acorde con esta postura, y legitimada en argumentos similares, fue su intervención como miembro informante en un despacho de comisión sobre un proyecto de declaración de Miguel Barbarito que solicitaba un aumento del personal policial del destacamento de La Ferrere, en La Matanza (DS, TI, 1 de julio de 1965, p. 542).

Un discurso maternalista que puso a la familia en el centro de sus argumentos también estuvo presente en la retórica de la legisladora, quien sostenía la necesidad de:

[...] sumar voluntades para solucionar el problema de la niñez, de esos niños que no tienen la culpa de no tener una familia, si bien una familia es muy difícil crearla, porque nada puede compararse al cariño y amor de un padre o una madre (DS, TIII, 24 de noviembre de 1965, p. 2276).

Luego agregaba que, además de asegurarles las condiciones materiales, el Estado estaba obligado a garantizarles el amor; porque "el amor, señor presidente, es lo único que construye" (DS, TIII, 24 de noviembre de 1965, p. 2276). Continuaba diciendo que no todo era malo en los institutos de menores, que algunos estaban dirigidos por personas que cumplían la función con vocación y cariño, y remarcaba que hacía falta mejorar los mecanismos de selección del personal.

El carácter maternal de estas expresiones fue percibido por el presidente de la Cámara, quien, para señalarle a la diputada, en una de sus intervenciones, que se le había acabado el

tiempo, la interrumpió diciendo que respetaba "la magnífica eclosión de su extraordinario instinto de amor maternal"; expresión que fue interpretada por Musso como un elogio, ya que aceptó la interrupción y agradeció las palabras del presidente (DS, TIII, 24 de noviembre de 1965, p. 2276).

Serruya, por su parte, intervino en debates vinculados a la temática de su comisión, salud. Tal es así que participó de una discusión sobre el tratamiento de un proyecto de ley presentado por Ángel Roy y otros diputados, que proponía dejar sin efecto las deudas contraídas por pacientes en hospitales públicos de Mar del Plata y Gonnet, en el partido de La Plata, quienes habían sido obligados a firmar pagarés en blanco. En la cámara se suscitó un debate respecto de la salud pública y del rol del Estado en la materia, y sobre si los hospitales debían ser completamente gratuitos o cobrar un arancel a las personas que contaran con un determinado nivel de ingresos (DS, TIII, 7 de octubre de 1965, p. 1685). La postura de Serruya y de varios diputados fue la de dejar sin efecto los pagarés porque en algunos casos se trataba de documentos sin monto y sin fecha, algunos firmados con el dedo, y otros, por un monto muy pequeño, lo que demostraba que se trataba de personas de bajos recursos. La diputada se enfrentó, principalmente, a los diputados Juan Carlos Varela Barrio (demócrata progresista) y Héctor Martínez (MIR), quienes insistían en que había que determinar qué deudores eran "pudientes" y cuáles no. Frente a ello, Serruya reiteraba su postura apelando a un discurso con tintes religiosos que enfatizaba en el aspecto social y humano del problema:

[...] considero que acá se le está dando valor al dinero y no al aspecto humano, que es precisamente lo que nosotros tenemos en cuenta al mencionar este hecho, porque consideramos que no podemos continuar castigando a aquel paciente que, tras de contraer una enfermedad, todavía lo obligamos a pagar una deuda y que para hacerlo quizá tenga que hipotecar el ranchito o caer en manos de un usurero [...] Estamos haciendo un planteo social, humanista, cristiano y, sobre todas las cosas, consideramos que debemos poner un poco de corazón y no aplicar la ley tan fría y drásticamente como en estos momentos se está considerando (DS, TIII, 7 de octubre de 1965, p. 1691).

En su argumento, hacía uso de la retórica peronista vinculada al rol social del Estado. Proponía aplicar "un criterio humanista y social" y dar por finalizado el asunto. Para ella no tenía sentido discriminar entre deudores pudientes y no pudientes porque:

[...] conceptúo que el pudiente, en su oportunidad, tiene tanto derecho como el no pudiente, porque el que sostiene los hospitales es el pudiente a través de los impuestos que le cobra el Estado, el cual los devuelve en obras de acción social [...] Este es el sistema justicialista, al cual me remito, para dejar solucionado el problema (DS, TIII, 7 de octubre de 1965, p. 1687).

En una de sus alocuciones Serruya utilizó un discurso que apelaba al maternalismo, pero no para defender un proyecto destinado a las mujeres o a las infancias, sino para denunciar la represión estatal. Se registra su participación en una discusión suscitada ante las explicaciones ofrecidas en la cámara por el Ministro de Gobierno de la Provincia, a raíz de actos de represión llevados a cabo por la policía en las inmediaciones del Regimiento 7 de la ciudad de La Plata, sobre mujeres que reclamaban por el envío de sus hijos, soldados conscriptos, a Santo Domingo, con motivo de la intervención de Estados Unidos. Este hecho generó gran conmoción y también

motivó el involucramiento de las legisladoras nacionales (Gorza, 2022a). Frente a ello, la diputada preguntaba, "Si el Estado tiene el derecho de mandar a los hijos, a los ciudadanos, a la misión que cree corresponde, ¿no tienen las madres el derecho de saber a dónde van sus hijos?" Ante la respuesta del Ministro, que sostenía que con los hombres del gobierno se podía hablar y que las mujeres que quisieron, pudieron hacerlo, Serruya replicaba:

Las madres fueron directamente a la guarnición militar, porque querían saber a dónde iban a ir sus hijos. Interpreto que no hay ninguna ley que impida a una madre presentarse ante cualquier funcionario o institución para conocer la suerte que van a correr sus hijos (DS, TI, 30 de junio de 1965, p. 473).

A partir de la comparación del discurso de ambas diputadas podemos sugerir que, si bien ambas apelaron a argumentos maternalistas y se preocuparon por temáticas de carácter social, lo hicieron en base formas y significados diferentes. En Musso observamos un denodado interés en problemáticas de carácter social vinculadas, sobre todo, a la educación y contención de las niñas más vulnerables. Su profesión, docente, hace prever una vinculación de largo arraigo con esas temáticas. Asimismo, su adscripción a la fe católica se manifestó como un elemento central a la hora de defender sus propuestas y en el tipo de alianzas que efectuó para lograr el tratamiento de sus proyectos. En ningún momento hizo apelaciones al rol de gobierno peronista en el desarrollo de políticas orientadas a la niñez ni a la labor de Eva Perón, para defender sus proyectos. Pese a que Musso fue una acérrima defensora del peronismo, su preocupación por las temáticas antes señaladas parece ir más allá de su adscripción política, y en todo caso, estuvo más anclada en su fe católica y en su profesión.

La actuación de la diputada Serruya fue diferente. La defensa de las cuestiones sociales fue realizada apelando al precedente "justicialista". El maternalismo sólo apareció para cuestionar acciones represivas. Si bien se reivindicó católica y entendió al peronismo en el marco del cristianismo, como se verá en las páginas siguientes, el cristianismo fue utilizado para legitimar al peronismo, que parece haber estado en el centro de sus preocupaciones. A dilucidar cómo emergió la cuestión peronista en el discurso de las legisladoras estará destinado el siguiente apartado.

3. Defender al peronismo en un contexto antiperonista

Una cuestión que ha atravesado los debates sobre las legisladoras peronistas del período 1952-1955 es el lugar central que la figura de Eva Perón ocupó en su actuación parlamentaria. Heyaca (2003) considera que las legisladoras exaltaron la figura de los líderes peronistas, que entendieron el lazo que las unía con Evita en términos maternales, y que atribuyeron a su poder un carácter místico, espiritual, irracional y con connotaciones religiosas, a diferencia del poder atribuido a Perón, entendido en términos racionales. Sin embargo, considera que la presentación de proyectos destinados a homenajear a la primera dama, que había fallecido recientemente, no fue un factor distintivo del accionar femenino, porque los varones también lo hicieron. Para Sara Perrig (2008), las legisladoras sí reafirmaron concepciones diferenciales del quehacer político, en tanto su acción parlamentaria estuvo caracterizada por un fuerte contenido emocional y apelaciones constantes a Eva Perón. De hecho, fundaron su acción representativa en su vínculo con ella, y reafirmaron así, un modelo de mujer que era el definido por Evita: la mujer madre. Valobra discute con ambas autoras al sostener que, si bien los legisladores varones también propusieron homenajes a Eva, el promedio fue más alto entre las

mujeres, más sostenido en el tiempo y además, sólo se centraron en su figura, a diferencia de ellos, que también homenajearon a Perón; incluso, hubo legisladoras que limitaron su accionar a ese tipo de proyectos (Valobra, 2010). Además, considera que el lazo con Evita estuvo basado en una relación fraternal, más que maternal, y que, si bien utilizaron un lenguaje cargado de elementos emotivos, éste estuvo lejos de ser irracional, ya que tuvo un propósito. El uso de la función memorial estuvo atravesado por connotaciones de género, en tanto fue una estrategia que encontraron las mujeres para posicionarse en un espacio en el que eran recién llegadas y carentes de experiencia. Ellas se autolegitimaron apelando al lazo afectivo y de cercanía que las unía con Evita, a quien decían representar, y a través de ella, al pueblo. (Peláez y Valobra, 2004 y Valobra, 2010, 2020a). Finalmente, Barry (2009) señala que las legisladoras atenuaron su inexperiencia política poniendo de manifiesto el vínculo que las unía con Eva y ello les permitió comportarse como "juezas" que evaluaron la lealtad de sus compañeros de banca.

En relación con esta problemática, la pregunta que nos mueve a la hora de analizar el accionar de las diputadas bonaerenses del período 1965-1966 es, qué uso hicieron de la figura de Eva Perón. Si en el pasado, homenajearla o hablar en nombre de ella, había sido una estrategia de empoderamiento en un espacio masculinizado, como eran las cámaras legislativas, ¿pudieron hacer uso de esa estrategia en un contexto donde ya no representaban a la fuerza oficialista y donde el peronismo, si bien había logrado ingresar a los espacios parlamentarios, aún era objeto de proscripciones y medidas represivas? Pese a las prohibiciones de nombrar a Eva Perón en el espacio público que regían desde 1956, hacer homenajes en su memoria en los hogares, en espacios de la vía pública que en el pasado habían estado asociados a su figura, en iglesias y cementerios, fue un tipo de intervención reiterativo en la Resistencia peronista en el que las mujeres tuvieron una gran participación e iniciativa (Gorza, 2016, 2022b). ¿Se dio algo similar en los espacios legislativos?

Además de estos interrogantes vinculados a la posibilidad de homenajear a Eva Perón en la cámara de diputados bonaerense, en este apartado también nos preguntamos por el accionar de las legisladoras respecto de las problemáticas coyunturales que afectaban al peronismo y cómo se vieron atravesadas por las disputas de la interna peronista.

Aunque implicara exponerse a instancias de represión, las y los peronistas se las ingeniaron para homenajear a Evita en los años de la proscripción, burlando los intersticios que ofrecía el sistema, los momentos de cierta flexibilidad y apertura. Sin embargo, ni el Congreso Nacional ni la Legislatura bonaerense fueron espacios propicios para hacerlo. El 29 julio de 1965, aniversario de su muerte, hubo una propuesta de homenaje de la diputada Teresa Riande en el Congreso de la Nación, que fue duramente resistida y rechazada por los diputados de otros bloques con el argumento de que no se trataba de un simple homenaje a una persona muerta sino de un acto de propaganda política. A la posibilidad de homenajearla se sumaba otra cuestión, que era el secuestro de su cadáver, y con el objetivo de hallarlo, las cuatro diputadas nacionales, todas peronistas, y otros diputados del bloque, abogaron por la creación de una comisión investigadora (Gorza, 2022a).

Algo similar sucedió en la legislatura bonaerense. Sólo hubo una propuesta de homenaje del bloque peronista, el 29 de julio, cuya iniciativa partió del diputado Domingo Sanz. La propuesta generó una intensa polémica entre las y los diputados y tuvo repercusión en la barra, de donde

fue desalojada una persona que se oponía al homenaje. Eufemia Musso intervino defendiendo la postura peronista, con el argumento de que Eva era una mujer y que además estaba muerta, y por lo tanto no debía ser atacada y juzgada. En su argumento apeló al rol cumplido por Eva en la llegada de las mujeres a la política y a las bancas, en tanto promotora de la Ley 13010, y sostuvo la línea del discurso maternalista al que hemos hecho referencia anteriormente:

Las mujeres argentinas, que durante siglos vivimos relegadas y olvidadas, surgimos a la vida cívica por la gracia y por la fuerza moral de Eva Perón. Las mujeres estamos sentadas en estas bancas, al lado de los compañeros, para legislar, para poner nuestra fe pacifista de mujeres, nuestra dulzura para limar las pasiones, señores diputados, para limar las asperezas, para lograr un mundo mejor, ese mundo mejor que sueñan todas las madres argentinas para sus hijos (DS, TI, 29 de julio de 1965, p. 790).

Esta actitud la enfrentó con Matilde Regueira de Amigo. En el pasado, las legisladoras peronistas habían tenido que enfrentarse a los legisladores de la oposición, pero esta fue la primera vez que compartieron la cámara con mujeres de otras fuerzas políticas. La diputada radical le señaló a Musso que ella, como integrante de esa fuerza política, ya había ocupado un cargo antes de que las mujeres tuvieran el voto, y que "antes que la señora que ellos dicen nos diera el voto, existía en San Juan el voto de la mujer argentina" (DS, TI, 29 de julio de 1965, p. 791). Regueira de Amigo también se enfrentó con el diputado Auyero; le reprochó la postura de su partido (Democracia Cristiana), de querer unirse al peronismo, y le recordó que ella también era católica pero no "disfrazada" (DS, TI, 29 de julio de 1965, p. 807).

La polémica transcurrió durante bastante tiempo, y fueron varios los diputados que se enfrentaron y aprovecharon para lanzarse críticas unos a otros y a sus respectivas fuerzas políticas. El argumento más sostenido era la idea de que el homenaje no debía realizarse porque el peronismo había sido una dictadura. La intervención del diputado Juan Carlos Sabio dio cuenta de que en las calles tampoco había podido homenajearse libremente a Evita, que había habido prohibiciones por parte de la policía, y que el comisario de La Plata había sido suspendido por no frenar una manifestación; sólo algunas legislaturas y concejos deliberantes habían podido hacerlo. Finalmente, la propuesta se votó y fue rechazada (DS, TI, 29 de julio de 1965, p. 814).

Como se desprende de lo anterior, homenajear a Eva Perón no estuvo entre las posibilidades de las legisladoras. Ellas ya no integraban el partido oficialista, sino una fuerza de oposición sobre la que todavía recaían proscripciones, y lo que en el pasado había sido una herramienta de legitimación para posicionarse en un ambiente masculinizado, ya no resultaba viable.

Otro factor que influyó en el accionar de las diputadas fue la interna que atravesaba el peronismo en ese momento. El período parlamentario que estamos analizando se corresponde con el momento de mayor acumulación de capital político de Augusto Vandor y con el viaje de Isabel Martínez a la Argentina, quien había sido enviada por Perón para aglutinar fuerzas que le permitieran hacer frente al poderío del líder metalúrgico. No resulta sencillo dilucidar la postura asumida por las diputadas nacionales, ya que sus comportamientos fueron heterogéneos y aún amerita continuar indagando en sus trayectorias. Entre ellas, fue Riande quien mostró un comportamiento más acorde a la línea vandorista (Gorza, 2022a). Ahora bien,

si algo queda claro entre las diputadas nacionales es que ninguna manifestó expreso apoyo por Isabel en la cámara, algo que sí sucedió con las bonaerenses.

En octubre de 1965 Isabel llegó a Buenos Aires para iniciar una gira por el país que concluiría en Mendoza, en las elecciones provinciales de abril de 1966, en las que se dirimió la disputa con el vandomismo. Su alojamiento en el lujoso Hotel Alvear, ubicado en el barrio porteño de Recoleta, generó escraches de los vecinos y de activistas antiperonistas que se oponían a su presencia allí. Además, hubo críticas porque su custodia, que había recaído en integrantes del Comando de Organización liderado por Alberto Brito Lima, portaba armas. Isabel tuvo que trasladarse a otro hotel, de propiedad del sindicato de Luz y Fuerza, donde también se generaron incidentes y hubo represión policial (Denaday, 2016). El 17 de octubre, fecha en que estaba convocado un acto en el Parque de los Patricios, en la ciudad de Buenos Aires, para celebrar el Día de la Lealtad y darle la bienvenida a la esposa de Perón, varios trabajadores que se habían movilizado resultaron muertos y heridos por la actuación policial, tanto en esa ciudad como en el conurbano bonaerense. Estos hechos tuvieron repercusión en la sesión del 21 de octubre. El bloque peronista presentó un proyecto de resolución, en el que participaron las dos diputadas, para repudiar la represión policial y crear una comisión investigadora que identificara a los responsables. Luego de un intenso debate, el mismo fue rechazado. En el debate, destaca la actitud enérgica con que Serruya defendió a Isabel. El diputado Juan Carlos Cianis, del oficialismo, le adjudicaba actitudes golpistas al peronismo y sostenía que era inadmisible que la custodia de Isabel portara armas. Frente ello, la diputada negó esas intenciones, alegó que la bancada peronista había manifestado desde un principio que venía con "sanos propósitos de concordancia y de patriotismo para unificar a la familia argentina," y que la señora de Perón traía un mensaje de paz y de unión para el pueblo argentino, que iba a ser leído en el Parque de los Patricios, respecto del cual, el gobierno estaba al tanto (DS, TIII, 21 de octubre de 1965, p. 1773). También alzó la voz para reclamar por un joven trabajador de Haedo que había sido asesinado por la policía (DS, TIII, 21 de octubre de 1965, p. 1829).

Musso también intervino en el debate reclamando el derecho del pueblo a realizar homenajes, frente a las críticas del diputado Cianis, que había apelado a un discurso pseudo-psicológico para criticar la tendencia permanente de los peronistas a rendir homenajes. Cianis catalogaba esa actitud como un estado mental, porque era lo que habían aprendido a hacer en el pasado cuando estaban bajo una férrea conducción. De la intervención de Musso se desprende que la policía también había intervenido para evitar el ingreso de personas a locales partidarios a fin de efectuar actos que se llevarían a cabo puertas adentro (DS, TIII, 21 de octubre de 1965, p. 1773-1774). Entre otras cuestiones, el debate giró sobre la licitud o no del accionar policial y sobre la existencia de armas en los sindicatos.

Incidentes ocurridos a fines del mes de enero de 1966 en localidades de la provincia de Buenos Aires -9 de julio, Lincoln, Pehuajó, Junín, Chacabuco y Mercedes- con motivo de prohibirse los actos que estaban planificados para recibir a Isabel en su recorrido por las provincias, también impactaron en la legislatura. Serruya volvió a participar en el debate que se entabló en la sesión del 27 de enero, para hacer hincapié, nuevamente, en el carácter pacificador, de reencuentro y de concordancia que implicaba la visita de Isabel. Ante la crítica de que la guardia estaba armada, la diputada se asumió como integrante de la comitiva que acompañaba a la esposa de Perón y como tal, sostuvo que no podía permitir que se dijera que

llevaba una "guardia pretoriana", tal como habían denunciado algunos legisladores (DS, TIV, 27 de enero de 1966, p. 2809). Nuevamente, la diputada Regueira de Amigo intervino para desacreditar a Serruya, diciéndole que tenía mucha vehemencia al hablar de unión cuando los peronistas no lograban unirse, y que no podían acusarlos a ellos, los miembros de la UCRP, de antidemocráticos, porque les debían sus bancas (DS, TIV, 27 de enero de 1966, p. 2809).

En la entrevista realizada a Esther Serruya en 2012, la diputada habló sobre su alineamiento con Isabel y señaló que, como el bloque era mayoritariamente vanderista, no lograba ingresar proyectos a la cámara. Hizo mención a la otra diputada peronista, cuyo nombre no recordaba, y señaló que ella sí lograba hacerlo porque estaba alineada con el vanderismo. Desconocemos la postura de Musso al momento de ingresar a la cámara y si tuvo algún vínculo con el vanderismo en ese momento. Es probable que el recuerdo de Serruya respecto de Musso sea equívoco por el paso del tiempo, ya que el nombre de la diputada azuleña figura, junto a otras integrantes de la Rama Femenina, en una solicitud publicada en el diario *El Tiempo*, de Azul, donde manifestaban su expreso apoyo a Isabel Perón (Declaración de la Unidad Básica Femenina del Partido Justicialista de Azul, 22 de marzo de 1966).

El alineamiento de Serruya con Isabel excedió la participación en la cámara. La diputada recuerda haber concurrido al plenario de Avellaneda, en el que Vander, acompañado por Delia Parodi, pronunció la famosa frase de que había que estar contra Perón para salvar a Perón, y que allí se enfrentó al líder metalúrgico. Ese enfrentamiento la obligó a refugiarse en un hotel en la ciudad de Buenos Aires, y luego, con ayuda de Brito Lima, pudo viajar a Rosario para encontrarse con Isabel. En el relato de la diputada emerge la preocupación por sus hijos, que habían quedado solos en su casa en esos días que ella estuvo ausente, y la ayuda de una vecina y de los militantes de su localidad para protegerlos (Serruya, 1 de noviembre de 2012).

Si bien en la etapa del primer peronismo no faltaron los enfrentamientos entre mujeres y varones en la cámara, las legisladoras tendieron a apelar a un discurso declamativo antes que argumentativo y trataron de evitar el enfrentamiento directo ante los ataques de los diputados de la oposición porque consideraron que hacerlo iba en contra de las expectativas sociales y partidarias que se tenía sobre ellas; por ser mujeres se les exigía cierto recato (Peláez y Valobra, 2004; Valobra, 2010). La situación para las legisladoras peronistas del período 1965-1966 cambió sustancialmente, porque ahora eran ellas quienes integraban la oposición. Solo se registra una actitud burlona y algunos comentarios de tono sexual del diputado socialista Manuel Pardo hacia Serruya en un intercambio en el que la diputada sostenía el carácter cristiano del peronismo y de la doctrina justicialista (DS, TIII, 21 de octubre de 1965, p. 1809). Las diputadas fueron atacadas, mayoritariamente, por su calidad de peronistas, más que de mujeres. Asimismo, no esquivaron la confrontación para defender a su fuerza política de pertenencia, no sólo ante los varones sino también ante las mujeres de otras fuerzas políticas.

A modo de conclusión

La participación legislativa de las mujeres en la primera década que siguió al derrocamiento del peronismo en 1955 es una temática que está comenzando a ser examinada de manera sistemática y que aún presenta varias zonas por iluminar.

Aquí nos propusimos avanzar sobre la Legislatura bonaerense en el período 1965-1966 y nos enfocamos en las dos diputadas peronistas. Aún falta por examinar y reconstruir las

intervenciones políticas de las diputadas de otros partidos y de las senadoras peronistas, a fin de recuperar la heterogeneidad y la complejidad de las dinámicas políticas que atravesaron el período. A ello nos abocaremos en futuros trabajos que nos ayudarán a redimensionar la especificidad de las intervenciones de las diputadas aquí estudiadas. En este artículo nos servimos de las investigaciones realizadas sobre las legisladoras del período anterior y de las diputadas nacionales del mismo período a fin de establecer comparaciones.

Algunas conclusiones que podemos adelantar es que la distribución en comisiones presentó un carácter similar al registrado para el Congreso Nacional en el mismo período y para el Congreso Nacional y la Legislatura bonaerense en el período anterior, en el sentido de que si bien ocuparon algunas comisiones asociadas al género femenino, no fueron las únicas. Cabe agregar que, en algunos casos, parece haberse tenido en cuenta los perfiles profesionales en la distribución. Otro aspecto similar es que tuvieron intervenciones de tipo social, pero lo hicieron mayoritariamente en proyectos colectivos. Estas diputadas no hicieron alusiones al discurso peronista oficial que concebía la acción social como un factor distintivo de la participación de las mujeres en política. Sí apelaron a elementos del maternalismo político, pero de manera diferente entre una y otra diputada. Eufemia Musso se presentó como madre y formuló proyectos destinados a las infancias, legitimados en un discurso con connotaciones religiosas que apelaba a la familia. Su profesión docente y su adscripción al catolicismo parecen haber tenido mayor influencia en su dedicación a dichas temáticas, más que su adscripción peronista. En Serruya, el discurso maternalista operó de un modo diferente. Si bien entendió al peronismo en el marco de la doctrina cristiana, su identidad peronista parece haber pesado por encima de cualquier otra. El maternalismo fue empleado de un modo más bien instrumental para cuestionar la represión estatal y defender a su fuerza política de pertenencia.

Finalmente, como aspectos diferenciales respecto de las legisladoras nacionales del mismo período, cabe señalar que no estuvieron tan interesadas por la obra pública y que manifestaron explícitamente su apoyo a Isabel Perón en la cámara, sobre todo Serruya; algo que no hicieron las nacionales. A diferencia de las legisladoras del período anterior, no pudieron utilizar la figura de Eva Perón como un arma de posicionamiento político para compensar su falta de experiencia y para autolegitimarse. Pero la defensa de la ex primera dama las llevó a mostrar actitudes aguerridas frente a las y los legisladores antiperonistas y no mostraron el recato de sus predecesoras a la hora de sostener debates. El contexto de proscripción las obligó a desarrollar una actitud política confrontativa.

Fuentes utilizadas

Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Detalle de Partido Peronista Femenino. Archivos.

(Recuperado en 4 de diciembre de 2025 de <https://intranet.hcdiputados-ba.gov.ar/legisladoras/2.1.2b-00882.jpg>)

Declaración de la Unidad Básica Femenina del Partido Justicialista de Azul (22 de marzo de 1966). *El Tiempo*. (Mesa "A", Factor Político, Carpeta 37, Leg. 195, Archivo de la Comisión Provincial por la Memoria. Fondo DIPPBA).

Mesa "A", Factor Político por Localidad, Leg. 3. Ayacucho-Azul. Archivo de la Comisión Provincial por la Memoria. Fondo DIPPBA.

Diario de Sesiones Cámara de Diputados de Buenos Aires. Años 1965/1966. Tomos I, II, III y IV. Hemeroteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

- Ducós, M. del C. (1937). Escuela Normal Mixta "Bernardino Rivadavia": Azul. 1886-1936. Reseña Histórica. Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso. Biblioteca Nacional de Maestros. https://bnm-catalogo.educacion.gob.ar/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=165127&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20rese%C3%B1a%20hist%C3%B3rica%20azul
- Ley 6698 de 1961. Por la cual se modifica la ley electoral de la Provincia de Buenos Aires. 27 de diciembre de 1961. B.O. No. 14586. <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/1961/6698/8571>
- Pasó en Azul un 20 de Febrero (20 de febrero de 2025). *El Tiempo*. <https://www.diarioeltiempo.com.ar/nota-paso-en-azul-un-20-de-febrero-170197>
- Raffaelli, Juliana (5 de diciembre de 2025). Comunicación personal vía whats app.
- Scotton, J. (1 de mayo de 2010). Falleció el ex intendente de Olavarría Alfredo Fernández, *Infoeme Olavarría*. <https://www.infoeme.com/nota/2010-5-1-0-0-0-fallecio-el-ex-intendente-de-olavarria-alfredo-fernandez>
- Serruya, Esther. (1 de noviembre de 2012). Comunicación personal. Castelar.

Referencias bibliográficas

- Astelarra, J. (1987). La cultura política de las mujeres. En N. Lechner (ed.), *Cultura política y democratización* (pp. 149-168). Flacso; Clacso, ICI.
- Barbato, M., Boccia, M., Demarchi, E., Farías, M., Guarnaccia, S., Manterola, F., Rosemberg, J. y Rosemberg, V. (2023). *Muchachas bonaerenses: las primeras legisladoras de la patria*. Edulp. <https://www.hcdiputados-ba.gov.ar/img/legisladoras/muchachas-bonarenses-libro.pdf>
- Barbato, M., Guarnaccia, S., Rosemberg, J., Barbato, D., González, F., Rosemberg, V. y Redón, G. (2021). *María Pilar González. Una muchacha bonaerense*. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Instituto Cultural. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. <https://www.hcdiputados-ba.gov.ar/img/legisladoras/una-muchacha-bonarense-libro.pdf>
- Barrancos, D. (2001). *Inclusión/exclusión. Historia con mujeres*. Fondo de Cultura Económica.
- Barry, C. (2009). *Evita Capitana. El partido peronista femenino 1949-1955*. Eduntref.
- Barry, C. (2017). ¿Después de Evita...qué? Análisis sobre la sucesión política en un partido carismático. Universidad del CEMA. <https://ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/616.pdf>
- Barry, C. (2019). Elegir y ser elegida: entre la ley de voto femenino y la ley de cupo. *Apuntes Electorales: revista del instituto electoral del estado de México*, 18(60), 11-36. <https://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/article/view/708>
- Barry, C. (2021). Chicas de provincias argentinas: notas sobre la inclusión y representación femenina en legislaturas y convenciones constituyentes entre 1951 y 1955. *Quinto Sol*, 25(1), 1-27. <https://doi.org/10.19137/qs.v25i1.4163>
- Barry, C. (2022). Entre Mercante y Aloé: Recorrido político de las peronistas bonaerenses (1946-1955), *Anuario IHES*, 37(1), 195-219. <https://doi.org/10.37894/ai.v37i1.1367>
- Becerra, M. (2020). Soy comunista y maestra: resistencias a la maternalización de las mujeres a través de la obra de Angélica Mendoza en la Argentina de los años 20' y 30'. *Izquierdas*, (49), 385-411. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492020000100223>
- Becerra, M. (2022). Angélica Mendoza (1897-1960): paradojas de las luchas por la emancipación femenina en la Argentina de los años 20 y 30. *Archivos de Historia Del Movimiento Obrero y La Izquierda*, 9(21), 141-161. <https://doi.org/10.46688/ahmoi.n21.368>
- Bellota, A. (2019). *Julieta Lanteri. La pasión de una mujer*. Galerna.

Gorza, A. "Legislar en tiempos de antiperonismo. Esther Serruya y Eufemia Musso..."

- Castronuovo, S. (2016). El rol de la Revolución Libertadora en el encarcelamiento de la militancia femenina peronista (1955-1958). *Revista de historia del derecho*, (51), 49-71.
https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-17842016000100003&lng=es&tlng=es.
- Denaday, J. P. (2016). Comando de Organización: un peronismo plebeyo, combativo y nacionalista (1961-1976). *Quinto Sol. Revista de Historia*, 1(20), 1-21. <http://dx.doi.org/10.19137/qs0832>
- Ferro, L. (2005). Mujeres y participación política. El caso de Santa Fe en los '70. En A. Andújar, D. D'Antonio, N. Domínguez, K. Gramático, F. Gil Lozano, V. Pita, y A. Vassallo (Eds.), *Historia, género y política en los '70* (pp. 190-207). Feminaria Editora.
- Gorza, A. E. (2016). Los homenajes a Eva Perón como prácticas de memoria en tiempos de la Resistencia peronista (1955-1963). *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 16(1), e007.
<http://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAV16n1a07>
- Gómez Molla, R., y Gorza, A. (2025). La representación política de las mujeres en Argentina en perspectiva histórica (1919-1976): un recorrido bibliográfico. *Estudios Sociales Del Estado*, 11(22), 102-133.
<https://doi.org/10.35305/ese.v11i22.396>
- Gómez Molla, R. y Valobra, A. (2025). ¡Mujeres a los escaños! Representación política, profesión y género en la Nación y en la provincia de Buenos Aires, 1952 y 1973. En Recalde, H. E. (Comp.), *Señoras, universitarias y mujeres. La cuestión femenina entre el Centenario y el Bicentenario de la Revolución de Mayo (1910-2010)*. Grupo Editor Universitario.
- Gorza, A. (2022a). Mujeres peronistas en el Congreso de la Nación (1965- 1966). En L. Bolla (Ed). *Caleidoscopio del género. Nuevas miradas desde las ciencias sociales* (pp. 71-96). Tren en Movimiento.
- Gorza, A. (2022). *Insurgentes, misioneras y políticas. Mujeres y género en la Resistencia peronista (1955-1966)*. Biblos.
- Gorza, A., y Valobra, A. M. (2018). ¿Mujeres modernas para la modernización política?: Prácticas y debates sobre la participación de las mujeres en la política, 1955-1966. *Avances del Cesor*, 15(19), 129-153.
<http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCesor/index>
- Gorza, A., y Valobra, A. M. (2022). Portadoras de la ley: Género y Modernización política (1955-1966). En G. Guillamón y A. Valobra (Eds.), *Imperativos, promesas y desazones: género y modernización en Argentina: 1880-1970* (pp. 263-284). Tren en Movimiento.
- Ferrari, M., y Pozzoni, M. (2014). Tensiones y conflictos en el peronismo: un análisis a través de la Legislatura bonaerense, 1973-1976. *Cahiers des Amériques latines*, 1(75), 147-176. <https://doi.org/10.4000/cal.3190>
- Herrera, C. M. (2018). El frustrado accionar de un partido socialista nacional en la Argentina (1915-1922). *Archivos de Historia del Movimiento Obrero y La Izquierda*, (13), 121-141.
<https://doi.org/10.46688/ahmoi.n13.51>
- Heyaca, M. (2003). Género y representación política. El caso del peronismo (1946- 1955). En *VII Jornadas de Historia de las Mujeres y II Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*. Salta.
- Marcilese, J. B. (2021). La participación femenina en el peronismo bonaerense: experiencias electorales y dinámica partidaria (1956-1973). *Estudios Del ISHIR*, 11(31).
<http://portal.amelica.org/ameli/journal/422/4222686010/>
- Massholder, A., y Valobra, A. (2025). Alcira de la Peña, una concejala de golilla roja. Apuntes sobre su trayectoria militante hasta su llegada al Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. *Cuadernos Del Ciesal*, 1(24), 1-25. <https://doi.org/10.35305/cc.v1i24.156>
- Nari, M. (2005). *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires (1890- 1940)*. Biblos.

Gorza, A. "Legislar en tiempos de antiperonismo. Esther Serruya y Eufemia Musso..."

- Novoa de Jover, S. M. (2011). Incorporación femenina al poder: las primeras diputadas en el Chaco. En *II Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos: Feminismos del siglo XX: desde Kate Millett hasta los debates actuales*. La Plata.
- Peláez, S., y Valobra, A. M. (2004). "Sea legisladora..." Una aproximación a la representación de las primeras legisladoras nacionales argentinas (1952-1955). En K. Ramacciotti y A. Valobra (Eds.), *Generando el peronismo: estudios de cultura, política y género 1946-1955* (pp. 89-122). Proyecto Editorial.
- Perrig, S. (2008). *La mujer en el discurso peronista (1946-1952). Género, representación e imaginario popular*. Eduvin.
- Sadras, L., Mo Amavet, I. y J. Rosemberg, (2021). *Parlamentarias. La voz de las primeras legisladoras en el Congreso de la Nación*. Biblioteca del Congreso de la Nación. <https://bcn.gob.ar/publicacion-parlamentarias>
- Spinetta, M. (2019). Participación política femenina: escenarios, prácticas e identidades en el radicalismo y el peronismo (Córdoba, 1945-1955). [Tesis para el grado de Doctora en Ciencia Política. Universidad Nacional de Córdoba]. <https://rdu.unc.edu.ar/items/1e2ec902-ccf5-4f50-bee8-a5900a35e7fc>
- Spinetta, M. (2025). Solange Gorostiaga de Barrera, primera concejala de Río Cuarto: apuntes iniciales sobre una voz opositora radical en un gobierno municipal peronista (Córdoba, 1951-1955). *Cuadernos Del Ciesal*, 1(24), 1-20. <https://doi.org/10.35305/cc.v1i24.157>
- Tejerina, M. E., y Quiñonez, M. M. (2004). Historia actual: mujeres y representación política en Salta. *Revista Escuela de Historia*, 1(3). <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/131935>
- Urquiza, E. Y. (2005). Las prácticas políticas en los partidos radical y peronista de Misiones (1947-1997). [Tesis para el grado de Doctora en Historia Contemporánea. Universitat de Barcelona]. <https://www.tdx.cat/handle/10803/1983#page=1>
- Valobra, A. M. (2010). *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina*. Prohistoria Ediciones.
- Valobra, A. M. (2013a). *Acción política y representación de las mujeres en la provincia de Buenos Aires. 1900-1955*. Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.
- Valobra, A. M. (2013b). Representación política y derechos de las trabajadoras en Argentina. El caso de la Convención Constituyente de 1957. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.66068>
- Valobra, A. M. (2020a). Un ejercicio de reflexividad: entrevistas y representación política de las mujeres. *La Aljaba. Segunda Época. Revista De Estudios De La Mujer*, (24). <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/aljaba/article/view/4546>
- Valobra, A. M. (2020b). No hablan, trabajan. Acercamiento a la trayectoria de una diputada intransigente. En D. D'Antonio, K. Grammatico, y A. M. Valobra (Eds.), *Historias de mujeres en la acción política: De la Revolución Rusa a nuestros días*. Imago Mundi.
- Valobra, A. M. (2021). Una santafesina en el Congreso Nacional: Palmira Grandi de Martín, legisladora desarrollista. En P. A. Lenguita (Ed.), *La resistencia de las mujeres en gobiernos autoritarios: Argentina y Brasil (1955-1968)* (pp. 167-192). Centro de Estudios e Investigaciones Laborales - CEIL-CONICET. <https://doi.org/10.29344/07196458.29.3000>
- Valobra, A. M. (2022). *Calles, urnas y cargos. Mujeres y política en Argentina*, mimeo.
- Zalazar, S. A. (2025). Mujeres en la legislatura: primera incorporación femenina y transición democrática en Entre Ríos 1951-1993. *Ejes De Economía Y Sociedad*, 9(17), 1-24. doi.org/10.33255/25914669/7249
- Zink, M. (2001). De los dichos a los hechos. La experiencia política de una de las primeras legisladoras pampeanas. *Anuario de La Facultad de Ciencias Humanas*, 3(3). <https://repo.unlpam.edu.ar/handle/unlpam/7538>

- Zink, M. (2005). Mujeres, maestras, políticas en los albores de la provincia Eva Perón. En *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral. Rosario. <https://cdsa.aacademica.org/000-006/702.pdf>
- Zink, M., y Di Liscia, M. H. (2015). Gestar una ciudadanía política. La incorporación de las mujeres al Estado peronista, apoyos y resistencias (1945-1955). En M. C. Bravo, F. Gil Lozano, y V. S. Pita (Eds.), *Historias de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina, siglos XIX y XX* (pp. 211-232). EDUNT.